



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:172/2020

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados eleva el pago de las asignaciones complementarias correspondientes al personal que se detalla a fojas 1/2, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica,

CONSIDERANDO

Lo manifestado e informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal ,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados a fojas 1/2, que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos Propios – Fuente 12 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

